Puente Nacional, 13 de abril de 2026.

SEÑOR
NELSON AGUILERA CASAS
C.C. No. 13.617.012 de Puente Nacional
Dirección del domicilio principal: CARRERA 4#3-30
Municipio: Puente Nacional – Santander
Correo electrónico: nelsonaguileracasas2018@gmail.com
Teléfono:312 380 7923
E.S.M.

Referencia: Carta de Comunicación de Aceptación de la oferta del proceso de Invitación privada cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL ACUAPUENTE S.A. E.S.P."**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL ACUAPUENTE S.A E.S.P**, NIT. 804.009.177-2, ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día primero (01) de abril de 2026, para ello deberá cumplir las condiciones señaladas en la invitación privada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales del contrato son los siguientes:

OBJETO

La **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL ACUAPUENTE S.A E.S.P**, requiere contratar lo siguiente: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTADOS A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y TRATAMIENTO, QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL ACUAPUENTE S.A. E.S.P.**"

ALCANCE Y OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

En desarrollo de la necesidad que se pretende satisfacer, el contratista se comprometerá con la Empresa **ACUAPUENTE S.A E.S.P.** a:

I. Apoyar las labores tendientes al mantenimiento general, cuidado y conservación de los bienes de propiedad y uso de instalaciones de la empresa.
II. Apoyar labores de limpieza y poda de las áreas solicitadas por la Empresa, para la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo.
III. Apoyar las labores operativas de mantenimiento a las redes de acueducto a cargo de la empresa.
IV. Atender mediante actividades operativas las eventualidades presentadas para la eficiente prestación de servicios públicos.
V. Demás que le sean designadas por el supervisor en razón a la ejecución del contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión es la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000) M/CTE.** ACUAPUENTE S.A E.S.P., pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión así: La forma de pago del contrato se realizará así: **SEIS (06) PAGOS** mensuales cada uno por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE** pagaderos mes vencido previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho periodo, a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.F.P y A.R.L, certificada debidamente por el supervisor, mediante la suscripción de acta parcial y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO. Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

El término de la ejecución del futuro Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión es de **SEIS (06) MESES**, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, que a saber son: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral[1]). **PARÁGRAFO:** En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, excepto por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del proceso de contratación Se llevará a cabo en el municipio de Puente Nacional y/o lugar determinado por **LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL ACUAPUENTE S.A E.S.P.**

Cordialmente,

RICHARD STUART MALAGÓN CASTAÑEDA
GERENTE
ACUAPUENTE S.A E.S.P.

Elaboró y reviso aspectos Jurídicos:
Reviso aspectos Jurídicos: PILAR GONZALEZ VALDERRAMA- Asesora Jurídica Externa.

Pilar Gonzalez Valderrama